I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000679

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 22 ABR 2016

V I S T O S:

Las Providencias N°103/1403/2016 y N°103/1453/2016 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°400/372/2016 y N°400/377/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Certificados Folio N°54 y N°56 de Disponibilidad Presupuestaria; los Ordinarios N°500/582/2016 y N°500/583/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/581/2016; el Decreto de Hacienda N°1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/581/2016, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de fecha 28 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Metropolitana.

La obligación de dar cumplimiento al referido Convenio.

D E C R E T O:

1. Autorízase los fondos fijos a rendir por los montos que se señalan, los que serán girados a nombre de las funcionarias que se indican, a fin de financiar gastos correspondientes a la ejecución del **Convenio de Transferencia de Recursos – Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales,** suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Metropolitana y sancionado por Decreto Exento N°202/581/2016, conforme al siguiente detalle:

1.1. A nombre de doña **Ingrid Díaz Salazar:**

- Por un monto de $300.000.- (trecientos mil pesos), Ítem 1: (Gastos directos usuarios), Sub ítem 1.4.2.6 Indumentaria Personal.

- Por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), Item 2 Gastos Internos; divididos en $500.000.- (quinientos mil pesos) para financiar gastos del Sub ítem 2.1.2.1. Materiales de Oficina, para ejecución de gastos asociados y $100.000.- (cien mil pesos), para financiar gastos del Sub ítem 2.1.3.3 Compra de equipos Informático (scanner portátil).

1.2. A nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve:**

- Por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), Item 2 Gastos Internos, para financiar gastos del Sub ítem 2.1.3.1 Comunicación y Difusión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000679

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

2. Las cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición posterior que deberán presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.13 "Programa Ficha Protección Social".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal
22-04-2016

CDCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargada del Programa
Página Web.